



ANUNCIO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS INCLUIDAS EN EL CUARTO EJERCICIO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE BOMBERO/A-CONDUCTOR/A, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE DOS HERMANAS

Finalizada la prueba de aptitudes físicas del proceso selectivo para la provisión de 15 plazas de Bombero/a-Conductor/a, mediante concurso-oposición, turno libre, del SEIS de Dos Hermanas, cuyas Bases de convocatoria fueron publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 138, de 17 de julio de 2024, y especificadas en las Ofertas de Empleo Público 2023 y 2024, se anuncia lo siguiente:

ÚNICO.- Las personas aspirantes que han sido declaradas APTOS/AS en la prueba de aptitudes físicas son convocadas para la realización de las Pruebas Psicotécnicas, que forman parte del cuarto ejercicio de evaluación psicológica, las cuales tendrán lugar el próximo martes 12 de agosto de 2025 a las 9:00 horas en las instalaciones municipales “Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme”, Showroom 6-7, situadas en C/ Miguel Manaute Humanes, s/n 41704 de Dos Hermanas.

Dicha prueba consistirá en la valoración psicotécnica de actitudes, aptitudes y personalidad de las personas aspirantes, tal y como se detalla en el punto 7.1.4 de las Bases que rigen esta convocatoria.

Para el acceso al recinto, deberá ir provista del DNI original.

La persona aspirante deberá venir provisto de 2 lápices, bolígrafo, goma de borrar y sacapuntas.

Los móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a la prueba.

En caso de omitir o incumplir alguna de las instrucciones indicadas, la persona aspirante podrá ser expulsada.

La actuación de las personas aspirantes se iniciará por orden alfabético en virtud de la resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado.

El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «X», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Y», y así sucesivamente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	VXnb0f6G+rEZm0IrUYnz3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Esther Hermosin Alvarez	Firmado	28/07/2025 09:17:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VXnb0f6G+rEZm0IrUYnz3A==			